

INTERSOLEQ S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre del 2019 y 2018

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

La Compañía fue constituida el 14 DE Agosto del 2012, y su actividad principal es la de Alquiler de Generadores y Maquinarias.

La Compañía tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil, se encuentra ubicada en cdla. COLINAS DE LA FLORIDA en la Perimetral Km 27

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

Bases para la Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, Moneda adoptada por la república del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son Preparados de acuerdo con Normas Internacionales de información financiera aprobada por la Superintendencias de Compañías.

A continuación se resumen las principales prácticas contables:

a) Inventarios-

Están valorados al costo promedio o al valor neto de realización, el menor, excepto en inventarios en tránsito que se registran al costo de adquisición.

El valor neto de realización se determina en base al precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos de terminación y venta.

b) Propiedad, instalación y equipos-

Se presentan al costo histórico menos la depreciación acumulada. Los gastos por depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes: edificios en 20 años, vehículos en 5 años, muebles y enseres en 10 años y equipo de computación en 3 años. Los costos de reparaciones y mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores se cargan a los resultados del año a medida que se incurren.

c) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medio confiablemente.

Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

d) Participación a trabajadores-

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

e) Impuesto a la renta-

El impuesto a la renta se registra bajo el método del impuesto a pagar.

Notas a los estados financieros (Continuación)

3. Bancos

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los saldos de bancos o del efectivo y equivalentes de efectivo se formaban de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivos y equivalentes de efectivo	\$ 93,073.62	339,862.79
Total	<u>\$ 93,073.62</u>	<u>339,862.79</u>

4. Cuentas por Cobrar

El saldo de cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2019 y 2018 está formado de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por cobrar	\$ 70.929.14	673,295.78
Total	<u>\$ 70.929.14</u>	<u>673,295.78</u>

5. Crédito Tributario

Los saldos de crédito tributario estaban formados de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto al Valor Agregado	\$5,412.41	4,506.84
Retenciones de Clientes	\$ 9,115.33	9,246.29
Total	<u>\$ 14,527.74</u>	<u>13,753.13</u>

6. Propiedades y equipos

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los saldos de propiedades y equipos se formaban de la siguiente manera:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NETOS		
Bienes Depreciables	2018	2019
Instalaciones	\$ 1.173,82	\$ 1.173,82
Muebles Y Enseres	\$ 1.209,00	\$ 1.289,00
Equipos De Oficina	\$ 3.478,29	\$ 3.773,29
Equipos De Computacion Y Software	\$ 3.087,79	\$ 4.386,79
Montacargas	\$ 39.870,71	\$ 39.870,81
Maquinarias Y Equipos	\$ 173.389,88	\$ 184.424,92
Vehiculos	\$ 27.392,94	\$ 27.392,94
Tanque Para Deposito Combustible Externo	\$ -	\$ 1.300,00
total Bienes Depreciables	\$ 249.602,43	\$ 263.611,57
depreciacion acumulada		
Depreciacion Instalaciones	\$ 586,82	\$ 704,18
Depreciacion Muebles Y Enseres	\$ 705,02	\$ 883,24
Depreciacion Equipos De Oficina	\$ 1.602,25	\$ 1.972,18
Depreciacion Equipos De Computacion Y Software	\$ 2.741,31	\$ 3.298,75
Depreciacion Montacargas	\$ 4.485,45	\$ 8.073,81
Depreciacion Maquinarias Y Equipos	\$ 83.941,15	\$ 101.648,47
Depreciacion Vehiculos	\$ 1.643,56	\$ 6.574,24
Depreciacion Acumulada	\$ 95.705,56	\$ 123.104,87

7. Cuentas por Pagar.

El saldo de las cuentas por pagar Proveedores Locales al 31 de diciembre del 2019 \$ 19,188.96 y 2018 fue de \$14,467.83

8. Capital social

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el capital social de la compañía estaba Constituido por Ochocientos dólares, dividido en acciones ordinarias y nominativas.

Accionistas	2018	2019
Greclon S.a.	\$ 440,00	\$ 360,00
TRANSTEINER SA	\$ 360,00	\$ 360,00
BRIGETTE MORENO DE TORRES	\$ -	\$ 80,00
Total Capital	\$ 800,00	\$ 800,00

9. Aporte Futura Capitalización

La empresa efectuó el debido compromiso del aumento de capital del registro efectuado en este rubro por el 2018 por un monto de \$48,935.05

10. Reservas.

	<u>2018</u>	<u>2019</u>
Reservas	\$ 705.09	\$ 705.09

Reserva legal.- La ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

11. Impuesto a la renta

(a) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 25% sobre las utilidades. En caso de que la compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(b) Dividendos en efectivos-

Son exentos del impuesto a la renta de los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

En el suplemento al Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos es el siguiente:

Tasa de impuesto a la renta-

Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

Año 2019	25%
----------	-----

Adicionalmente, los contribuyentes administrativos u operadores de una zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

Cálculo del impuesto a la renta-

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productibilidad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.
- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías

renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

- Incremento neto de empleos por un período de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dicha zonas.
- No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a seriedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento. Asimismo, aplicará la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establezca el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas;

Pago del impuesto a la renta y su anticipo-

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existente, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.
- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevos empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.

Retención en la fuente del impuesto a la renta –

En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuestos a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.

Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

12. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2018 y fecha de preparación de este informe no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros.

Atte.

**CPA HENRY PLUAS SUAREZ
CONTADOR**